



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 6 JUN 2022

VISTO el Expte. N° 70648-22 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita por Res. N° 0285-22, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Marta Yolanda Tejerizo**, al cargo de Profesora Asociada con Semidedicación, en el Disciplina "Derecho Público", con asignación a las Materias "Derecho Internacional Público" y "Política Exterior", del Plan de Estudio 2000, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 17 de mayo de 2022 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Marta Yolanda Tejerizo**, al cargo de Profesora Asociada con Semidedicación, en el Disciplina "Derecho Público", con asignación a las Materias "Derecho Internacional Público" y "Política Exterior", del Plan de Estudio 2000, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0111 2022

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.